

con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta. Los accionistas titulares de un número menor de acciones podrán agruparse hasta completar, al menos, dicho número y nombrar entre ellos un representante.

Todo accionista podrá ser representado por otro que tenga derecho de asistencia mediante delegación que se hará constar en la tarjeta de asistencia. La Sociedad hará llegar a todos los señores accionistas las correspondientes tarjetas, para que puedan asistir o delegar su representación.

Zaragoza, 13 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Felipe Sanz Portolés.—31.437.

## COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE PESCA Y DERIVADOS, S. A. (INPESCA)

*Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de la Compañía Internacional de Pesca y Derivados, Sociedad Anónima, celebrado el día 14 de mayo de 2008, en cumplimiento de lo dispuesto en sus Estatutos sociales y de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, acuerda convocar Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las trece horas del día 19 de junio de 2008, en el domicilio social en Bermeo, calle Txibitxiaga, número 26, entreplanta.

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, por no alcanzarse las proporciones de asistencia requeridas legalmente, se celebrará en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, el día 20 de junio de 2008.

El Objeto de esta convocatoria es someter a la deliberación y aprobación de la Junta los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de Gestión, Propuesta sobre Aplicación de resultados y de la actuación del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio de 2007.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2008.

Tercero.—Autorización para que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 74 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, la Compañía pueda proceder a la adquisición de acciones propias, establecimiento los límites o requisitos de estas adquisiciones, así como para reducir, en su caso, el Capital Social para amortizar acciones propias, modificando el artículo 5 de los Estatutos Sociales, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos aue adopte la junta a este respecto, dejando sin efecto la anterior autorización concedida por la Junta general de accionistas celebrada el 22 de junio de 2007.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades o poderes para llevar a término los acuerdos, y para subsanar, aclarar o rectificar lo que sea preciso para su pertinente inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del Acta de la Junta general por cualquiera de los medios previstos por la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de la presente convocatoria se hallan a disposición de los accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los informes preceptivos, y el texto íntegro de las propuestas, teniendo los accionistas derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los titulares de acciones que con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta las tengan inscritas en el correspondiente Libro Registro de acciones.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán proveerse de la oportuna tarjeta de asistencia en la sede social de esta Compañía, pudiendo, no obstante,

otorgar su representación de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales.

En Bermeo, a 14 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de Compañía Internacional de Pesca y Derivados. Inpesca, Carlos Tellechea.—31.526.

## CONSTRUCCIONES 2000 G-3, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 14/2008 de este juzgado de lo social, seguidos a instancias de Alvaro Haziel Soriano Baez, contra la empresa «Construcciones 2000, G-3, Sociedad Limitada», se ha dictado auto de fecha 4 de marzo de 2008 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 4.864,76 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su publicación el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 30 de abril de 2008.—El Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—29.075.

## CONSTRUCCIONES 2000 G-3, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 15/2008 de este juzgado de lo social, seguidos a instancias de Marcin Sęgiusz Lyson y otro, contra la empresa «Construcciones 2000 G-3, Sociedad Limitada» se ha dictado auto de fecha 4 de marzo de 2008 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 11.470,31 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 29 de abril de 2008.—El Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—29.077.

## CONSTRUCCIONES AZAGRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta General de Accionistas*

El Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en la Ley y en los Estatutos Sociales, por medio del presente, convoca a los señores socios de la Compañía a la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, sito en Mairena del Aljarafe (Sevilla), calle Juventud número 13, Edificio Azagra, el próximo día 24 de junio del año en curso, a las 11.00 horas en primera convocatoria y en su caso, el siguiente día 25 de junio, en el mismo lugar y hora con el carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión y aplicación del resultado, correspondiente todo ello al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Renovación del Contrato con la Empresa de Auditoría de Cuentas «Gatt Auditores, Sociedad Limitada», o nombramiento de nuevos Auditores.

Cuarto.—Elección y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización y presentación ante el Registro Mercantil de los acuerdos inscribibles.

Séptimo.—Redacción, Lectura y Aprobación, si procede, del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores al efecto.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos preceptos.

Sevilla, 9 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Delgado Durán.—31.432.

## CONSTRUCCIONES ECOLOGIQUES JUVEMAR, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Francisca López Salinas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1261/07 y acumulada 1263/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Ramón Donato Veron Pérez y otros contra la empresa Construcciones Ecologiques Juvemar S. L., se ha dictado auto en fecha 24-4-08 por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 6249,59 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 24 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial.—28.713.

## CONSTRUCCIONES EL MONTANYÀ, SOCIEDAD LIMITADA

**(Sociedad absorbente)**

**EUROPEAN INSTITUTE**

**FOR HEALTH CARE,**

**SOCIEDAD ANÓNIMA**

**Unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En las Juntas Generales Universales de Construcciones El Montanyà, Sociedad Limitada y de European Institute For Health Care, Sociedad Anónima, Unipersonal, celebradas el 5 de mayo de 2008, se aprobó por unanimidad la fusión de dichas entidades, mediante la absorción por Construcciones El Montanyà, Sociedad Limitada y de European Institute For Health Care, Sociedad Anónima, Unipersonal, quedando esta última disuelta sin liquidación y extinguida, con entera transmisión de su patrimonio a la sociedad absorbente, incorporando en bloque a título de sucesión universal, todos los elementos integrantes del activo y pasivo, y subrogándose la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones correspondientes a la sociedad absorbida. La fusión se acordó en los términos establecidos en el Proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, aprobando como Balances de fusión los cerrados con fecha 6 de marzo de 2008 de Construcciones El Montanyà, Sociedad Limitada, y con fecha 28 de febrero de 2008, de European Institute For Health Care, Sociedad Anónima, unipersonal. Al ser European Institute For Health Care,

Sociedad Anónima, unipersonal, íntegramente participada por la sociedad absorbente, Construcciones El Montanyà, Sociedad Limitada, no procede el canje de participaciones ni la ampliación de capital de la sociedad absorbente. Las operaciones de la sociedad absorbida se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente a partir del 1 de enero de 2008.

Hacer constar, conforme a lo regulado en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a socios, accionistas y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión y el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Seva, 5 de mayo de 2008.—Marta Leiro Torndelacreu, Secretaria del Consejo de Administración de Construcciones El Montanyà, Sociedad Limitada y Administradora solidaria de European Institute For Health Care, Sociedad Anónima, unipersonal.—29.732.

1.ª 16-5-2008

## CONSTRUCCIONES FERCAVIA, S. A.

*Junta general ordinaria de accionistas*

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, calle Fernández Vallín, número 1, de Gijón, el próximo 20 de junio de 2008, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día 21 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondientes a 2007.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2007.

Tercero.—Cese y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección de Auditores de cuentas para ejercicio 2008.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o nombramiento Interventores.

Los señores accionistas tienen a su disposición en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a su aprobación.

Gijón, 5 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Caso Álvarez.—28.637.

## CONSTRUCCIONES GUERRA, S. A.

Don Javier Escarda de la Justicia, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Valladolid,

Por el presente se convoca judicialmente Junta General Ordinaria de la sociedad anónima Construcciones Guerra, S.A., que se celebrará en el domicilio social, C/ Pedro Niño, 1, 6C (Valladolid), el día 26 de junio de 2008 y hora del día siguiente en segunda convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, siendo presidida por don Florentino Guerra del Campo, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de los Administradores.

Segundo.—Aprobación de las cuentas de los años 1996 a 2006.

Tercero.—Delegación de facultades para ejecutar los acuerdos.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma

inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Valladolid, 21 de abril de 2008.—El Juez-Magistrado Juez.—28.720.

## CONSTRUCCIONES LA ENCAMISA, SOCIEDAD LIMITADA

*Insolvencia*

Don Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 163/07, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Abdelmajid El Farissi, contra «Construcciones La Encamisa, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución de fecha 18/04/08, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada «Construcciones La Encamisa, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia parcial por importe de 4516,06 € insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 18 de abril de 2008.—Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial.—28.729.

## CONSTRUCCIONES LUCAS PEREIRA, S. A. Unipersonal

*Anuncio de disolución y liquidación*

El socio único, ejerciendo las competencias de la Junta General de Socios de fecha 30 de marzo del 2008, adoptó la decisión de la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, en base al siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	80.410,20
Total activo .....	80.410,20
Pasivo:	
Capital suscrito.....	60.101,21
Reservas .....	20.308,99
Total pasivo .....	80.410,20

Chipiona, 24 de abril de 2008.—El Liquidador único, D. Lucas Pereira del Moral.—28.733.

## CONSTRUCCIONES NAVALES P. FREIRE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 27 de junio de 2008 a las ocho horas y, en segunda, en su caso, al día siguiente a la misma hora, que tendrá lugar en el «Hotel Coia», sito en la calle Sanxenxo número 1 de esta ciudad, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio de 2007.

Segundo.—Nombramiento de Auditor.

Tercero.—Aprobación del Acta de acuerdo con la Ley.

Derecho de información: A partir de esta convocatoria, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos

comprendidos en el Orden del Día. Igualmente podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Vigo, 7 de mayo de 2008.—El Administrador único, Jesús Freire Pichin.—29.043.

## CONTRAPUNTO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de «Contrapunto, Sociedad Anónima», que se celebrará en el domicilio social sito en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 4, el día 17 de junio de 2008, a las 11.00 horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día 18 de junio de 2008, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización o no para la transmisión de 572 acciones de la Clase C (acciones con prestaciones accesorias) de «Contrapunto, Sociedad Anónima», números 21.871 al 22.442, ambas incluidas, propiedad de D. Carlos Martínez-Cabrera Peláez y, en su caso, designación de un comprador; adquisición de esas acciones por la propia sociedad; suspensión y, en su caso, posterior extinción de las prestaciones accesorias de dichas acciones y creación de una nueva Clase D para dichas acciones y modificaciones estatutarias correspondientes, y todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 7 y concordantes de los estatutos sociales de la compañía.

Segundo.—Autorización o no para la transmisión de 229 acciones de la Clase C (acciones con prestaciones accesorias) de «Contrapunto, Sociedad Anónima», números 22.672 al 22.900, ambas incluidas, propiedad de D. Carlos Sanz de Andino y, en su caso, designación de un comprador; adquisición de esas acciones por la propia sociedad; suspensión y, en su caso, posterior extinción de las prestaciones accesorias de dichas acciones y creación de una nueva Clase D para dichas acciones y modificaciones estatutarias correspondientes, y todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 7 y concordantes de los estatutos sociales de la compañía.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del Acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 24 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Carlos Martínez-Cabrera Peláez.—31.374.

## CONTRATACIONES ASTAU, SOCIEDAD LIMITADA

*Auto de insolvencia*

D.ª Elena Alonso Berrio-Atehortua, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 7/07, Ejec. 135/07, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de José Luis Gil Pérez, contra la demandada «Contrataciones Astau, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado el día 25-4-08 Auto, por el que se declara a la ejecutada «Contrataciones Astau, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 10.817,95 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 25 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial, D.ª Elena Alonso Berrio-Atehortua.—28.732.